ANTECEDENTES

El Banco de Crédito de Bolivia S.A. (Indistintamente: BCP o BANCO) al tener un enfoque en la mejora continua de la "experiencia cliente" y llevar servicios financieros a sectores de la sociedad no bancarizados, cuenta con una herramienta financiera bajo la modalidad de Billetera Móvil con el nombre de "SOLI PAGOS BCP", la cual es una aplicación tecnológica totalmente gratuita y de fácil manejo que permite enviar y recibir dinero sin costo ni comisiones.

En este sentido, el Banco de Crédito de Bolivia S.A. ha estructurado un proyecto de promoción empresarial denominada "SOLIMEGATE". Esta promoción empresarial busca incentivar el uso de la Billetera Móvil "Soli Pagos BCP", promover las descargas, afiliaciones y que más usuarios puedan generar sus transacciones a través de la billetera móvil, de esa manera extender los servicios financieros a sectores de la sociedad no bancarizados. Cabe recalcar que, para obtener un derecho de participación de esta promoción, no existirá ningún pago.

Toda la información y condiciones del Programa se encontrarán desplegadas en la página web del banco: www.bcp.com.bo.

1) NOMBRE DE LA PROMOCIÓN EMPRESARIAL

El nombre elegido por el BCP para el desarrollo de la promoción empresarial es:

"SOLIMEGATE"

2) PERIODO DE DURACIÓN

La promoción empresarial tendrá un período de duración a partir del 24 de junio de 2021 hasta el 30 de septiembre de 2021.

MODALIDAD DE PREMIACIÓN: Cualquier otro medio de acceso al premio

La promoción empresarial denominada "SOLIMEGATE" corresponde a la modalidad **Cualquier otro medio de acceso al premio,** mediante a la cual se accede al premio una vez que el usuario cumpla con las condiciones de la promoción.

Período de participación

El periodo de participación iniciará a partir del 24 de junio de 2021 hasta el 24 de agosto de 2021.

Período de premiación

PROYECTO VERIFICADO DRLP - AJ

El periodo de premiación iniciará a partir del 30 de junio hasta el 30 de septiembre de 2021.

Participantes

Podrán participar de la presente promoción las personas naturales que cumplan con los siguientes requisitos:

a. Contar con una línea TIGO de teléfono celular habilitada ante la empresa de Telefonía Celular de Bolivia S.A. (Telecel S.A.), línea que deberá estar operativa y vigente (*) al momento de la entrega del premio.
b. Afiliarse a SOLI PAGOS BCP y mantenerse activo en el mismo, debiendo registrar el número correspondiente a la línea TIGO. (**)
c. A partir de la afiliación, el participante deberá realizar como mínimo (5) cinco transacciones (pagos de servicios, pagos en comercios, recargas y transferencias) con SOLI PAGOS BCP durante el primer mes de afiliación. (***)
d. El monto de cada una de las transacciones deberá ser igual o mayor a Bs. 10 (diez bolivianos).

*En caso de que la línea se encuentre bloqueada, cancelada o no operativa por cualquier razón el participante quedará automáticamente fuera de la promoción. ** La afiliación de la línea TIGO, deberá ser la primera que se realice a la billetera móvil SOLI PAGOS BCP, en caso de que la línea haya sido registrados con anterioridad, estos quedaran automáticamente excluidos de la promoción.

*** En caso de que el participante no complete las cinco transacciones con el mínimo de monto solicitado dentro del primer mes de afiliación computable desde su registro, quedará automáticamente descalificado de la promoción.

Restricciones

Asimismo, las líneas de teléfono celular TIGO que ya se encuentren afiliadas a la aplicación Solipagos no podrán participar, ni aquellas que reciban un premio en la presente promoción.

Identificación de participantes ganadores

- El Banco de Crédito de Bolivia S.A. identificará de manera semanal a partir del día 28 de junio de 2021 y hasta el 27 de septiembre del 2021, las nuevas afiliaciones realizadas a la aplicación SOLI PAGOS BCP, identificando a su vez aquellos participantes que hayan realizado 5 o más transacciones dentro del mes de afiliación

PROYECTO VERIFICADO
DGTP - AJ

de cada billetera móvil, e identificando que cada una de las transacciones sea de un monto igual o mayor a Bs. 10 (diez bolivianos).

- El Banco en caso de existir cuentas que cumplan con las condiciones de la promoción, enviará a la Telefonía Celular de Bolivia S.A. (Telecel S.A.) un listado de líneas participantes, para su verificación.
- En el plazo de 2 días hábiles de recibido el listado por parte del Banco, la Telefonía Celular de Bolivia S.A. (Telecel S.A.) comunicará al Banco de Crédito de Bolivia S.A. el detalle de las líneas que corresponden a líneas vigentes y operativas TIGO, en caso de existir líneas que no cumplan con los requisitos, los titulares participantes de las mismas serán automáticamente descalificados.
- El Banco de Crédito de Bolivia S.A. confirmará la acreditación al listado filtrado y validado por Telecel S.A., instruyendo el abono del premio respectivo a cada participante ganador.
- Telefonía Celular de Bolivia S.A. (Telecel S.A.) una vez confirmada la solicitud de abono contara con tres (3) días hábiles para realizar la acreditación a las líneas indicadas por Banco de Crédito de Bolivia S.A.

El caso de presentarse algún contingente el proceso descrito anteriormente no podrá exceder los 10 días hábiles para completar el abono del premio a partir de la instrucción del Banco a Telecel S.A.

Los clientes podrán acceder a conocer los detalles de la promoción en la página web del BCP accediendo a https://www.bcp.com.bo/, a cualquier hora del día, todos los días, durante la vigencia de la promoción empresarial.

3) LUGAR Y FECHA DE ENTREGA DE PREMIOS

De acuerdo a las características de los premios, el Banco instruirá a TELECEL S.A., para que este realice la entrega de premios desde cualquier lugar donde se encuentre la plataforma de servicios de TELECEL S.A., medio a través del cual el premio será acreditado en la billetera de datos de la línea móvil Tigo, mediante abono de un (1) paquete de mil (1.000) Megabytes (MB) en la línea identificada y validada. El periodo de premiación iniciará a partir del 30 de junio hasta el 30 de septiembre de 2021.

Considerado la naturaleza del premio no será necesaria la presencia de los ganadores, siendo el registro de abono del premio suficiente para acreditar el cumplimiento de la entrega del mismo.

V°B° S.A.

PROYECTO VERIFICADO DRJP - A.J.

DPTO. FISCALIZACIÓN PROYECTO FISCALIZACIÓN Y CONTROL DRJP A.J.

"TIGO Bolivia" acreditará los premios previa instrucción del Banco, con objeto de notificar el abono del premio, "TIGO Bolivia" remitirá un SMS al beneficiario del mismo, dicha notificación será suficiente para acreditar la comunicación de la entrega del premio al ganador.

Se aclara que una vez que el premio es entregado, le son aplicables todos los términos, condiciones, normas y regulaciones propias al servicio de telefonía celular y servicios conexos, por lo que cualquier reclamo relacionado deberá ser atendido por la vía correspondiente y ante la Autoridad respectiva.

4) PREMIOS OFERTADOS EN DINERO, BIENES Y/O SERVICIOS

El premio que se entregará a los ganadores es de:

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	VALOR TOTAL
Indeterminado	Un paquete mensual de 1,000 megabytes (MB)	Bs. 9.60 (Nueve 60/100 bolivianos)	Indeterminado

5) Comunicación sobre la promoción

Las condiciones de la Promoción Empresarial y resolución a ser emitida por la Autoridad de Fiscalización del Juego-AJ estarán disponibles a través de la página web del Banco de Crédito de Bolivia S.A., dicha información estará disponible para toda persona que quiera participar en la Promoción Empresarial.

El cliente tendrá acceso a los medios y canales habilitados por el Banco de Crédito de Bolivia S.A. para efectuar reclamos, peticiones y/o consultas con el fin de brindar el correcto ejercicio de los derechos del consumidor financiero, dispuesto por el artículo 74 parágrafo I, literales e) y g) de la Ley de Servicios Financieros.

Finalmente, se informa que la comunicación de la presente Promoción Empresarial, al público en general, será realizada a través de la página web, sin perjuicio, de que se difunda publicidad específica a fin de incentivar la participación de los clientes.